

PROGRAMA MARCO DE GOBIERNO

PERÍODO 2020/2025

Introducción

Un contrato con los ciudadanos

Capítulo 1

De la gestión de gobierno

Capítulo 2

Administración y hacienda.

Capítulo 3

Políticas Sociales

Capítulo 4

Políticas de desarrollo

Capítulo 5

Urbanismo y medio ambiente

Capítulo 6

Políticas Autonómicas

Capítulo 7

Tecnología al servicio público

Capítulo 8

Cultura

UN CONTRATO CON LOS CIUDADANOS

El político debe tener amor apasionado por su causa, ética, responsabilidad y mesura en sus actuaciones.

La riqueza de Rivera es su gente, su trabajo, su iniciativa, su solidaridad, sus sueños, el no darse nunca por vencido. Me incluyo y todos vamos por más, porque podemos mejorar nuestra vida con más de todo eso.

En este Programa de Gobierno están reflejadas las necesidades de la gente y el departamento. Es un plan ambicioso, renovador y transformador, porque no soy un conformista y quiero estar a la altura de ustedes. Al mismo tiempo es un programa realista pues conocemos la situación y no soy un fabricante de ilusiones. Todos somos conscientes que los problemas existentes no se solucionan de la noche a la mañana, ni todos a la vez. Mi única promesa es ayudar con todas mis fuerzas, mi capacidad e ingenio, a cumplir con los compromisos asumidos con Uds. en este Plan de Gobierno, para que cada persona, habitante y asociación del departamento, tenga la oportunidad de hacer y no este marginado de una vida mejor.

El presente Plan de Gobierno es producto de un enorme esfuerzo de análisis y reflexión del que han participado cientos de personas.

Vecinos, dirigentes locales y departamentales, equipos de técnicos, profesionales, representantes de asociaciones y organizaciones intermedias de la sociedad riverense. Todos con el objetivo principal de aportar soluciones a los problemas departamentales o impulsar

novedosas propuestas e instrumentos, en pos de un resultado de mejoramiento para el bien de todos. A todos ello va nuestro profundo agradecimiento por sus aportes relevantes.

Los programas son utilizados como instrumentos, se logra establecer un canal mediante este contrato que tiene 2 partes, la ciudadanía por un lado y nosotros por el otro. Mantener la fidelidad con el mismo es uno de los valores principales.

El diálogo como herramienta en nuestra acción de gobierno será permanente y en común con todos los vecinos.

Enfrentar los cambios y el avance en la modernización de la IDR, que respondan a nuevos problemas que surgen de una sociedad que cambia aceleradamente.

En cada pueblo, villa o ciudad del Departamento este proyecto pretende alcanzar mayor libertad, más desarrollo y cohesión social.

La fundamentación del proyecto se sostiene en principios y valores que asumimos como Partido Nacional. Amparado en valores de libertad, igualdad, solidaridad y tradición humanista.

Es de suma importancia destacar que:

- 1) Es fundamental trabajar pensando a favor de la estructuración territorial y la cohesión social. El desequilibrio existente entre la ciudad y el campo, no es de ninguna forma aceptable y unir esfuerzos para cambiar esto dentro del territorio es de gran importancia.
- 2) Son pilares a destacar los Departamentos y Municipios dentro de la organización del Estado y plasman la expresión real del Uruguay como nación.
- 3) Apoyamos al Uruguay constitucional y equilibrado, sostenido en un marco que nos ampara y defiende en valores como, la libertad, la convivencia social y la pluralidad.
- 4) Mantenemos el principio de autogobierno siempre, enmarcado en un verdadero Estado de las autonomías y en cualidad de subsidiario, con cercanía como uno de los principales ítems en el cual se basa la organización de los poderes públicos.

Como Nacionalistas trabajamos, nos esforzamos por la inclusión del municipio minuciosa y prolijamente, con las competencias constitucionales que corresponden.

Trabajando en pro a leyes de participación ciudadana ejemplo, Ley N° 19272 y el trabajo competente a las alcaldías.

Es y siempre será el Partido Nacional de carácter totalmente contrario al estado unitario y de centralización. Dichos elementos nombrados anteriormente condujeron al Uruguay a una sociedad en estado geopolítico de macrocefalia en su capital, concentrando la administración nacional y el poder político-económico, dejando postergado el interior del mismo.

- 5) Como sistema único que garantiza una buena convivencia en paz y libertad es sin duda, la Democracia. Unir esfuerzos para lograr su perfeccionamiento y seguridad en base a garantías que logren el libre ejercicio, pluralismo y mayor participación en ambientes de autogobierno.
- 6) Preservamos el papel protagónico y dinámico de una sociedad fuerte que se ampara en la protección legal. Son los agentes sociales e instituciones en los cuales colocamos nuestra confianza, para que favorezcan al interés general mediante buenas iniciativas.
- 7) Creada al servicio de las personas, la política aspira a fomentar el crecimiento de los individuos, mejorando sus condiciones de vida, respetando su dignidad y sus derechos.
- 8) Creemos en una sociedad democrática y moderna que viabilice el intercambio y/o diálogo político y social como elemento fundamental.

***Somos el cambio seguro y beneficioso para Rivera,
contamos contigo para construir este futuro.***

- ***Rivera Nos Une.***

CAPÍTULO 1. DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO

1.1- NUEVAS POLÍTICAS DE GESTIÓN:

Hablar de la gestión actual implica hacer real hincapié e insistencia en la grave falta de un MARCO, OBJETIVO INSTITUCIONAL. No es tomada en cuenta la participación y/o la voz ciudadana, de forma que si esto ocurre, no cumple la IDR con el planteamiento aprobado.

La prestación de servicios de calidad, excelencia y superioridad que demanda Rivera, es un reto en nuestra gestión pública que asumimos con responsabilidad para atender de manera satisfactoria a los ciudadanos y sus necesidades existentes.

Las personas anhelan ser protagonistas cada vez más, que se les consulte, que su voz sea audible, siendo atendidos con respuestas satisfactorias en el menor tiempo posible, con eficiencia y rapidez. Para ello la consolidación democrática termina en un resultado final que conlleva a la política a ser evaluada como gestión, permitiendo medir los niveles de satisfacción poblacional.

Para la evaluación de los gobiernos Departamentales y Municipales, el actuar claro y transparente de la administración es como tal un elemento importante, para lograr la calidad del servicio y la correcta atención del usuario.

Buscando buenos resultados, la gestión nacionalista va orientada a la participación de los ciudadanos.

FUNDAMENTOS PARA LA GESTIÓN DEPARTAMENTAL:

1.2.1 – Estudio de la situación con un análisis necesario y detallado: Para iniciar los cambios es necesario tener fundamentos sólidos, por esto al asumir el gobierno departamental la postura a tomar es de realizar un análisis amplio y profundo de la situación. Para que se lleve a cabo el conocimiento y transparencia de los datos registrados en las diversas áreas administrativas es necesario una auditoría.

1.2.2 – Fundamentos Esenciales:

Dicha gestión se sostendrá en tres principios importantes:

1) El primer fundamento tiene su base en **LA TRANSLUCIDEZ DURANTE LA GESTIÓN** de los próximos años, la claridad en la administración de la IDR es un aspecto importante pero el objetivo en sí, del Partido Nacional, es centralizar la gestión en la ciudadanía tomando en cuenta sus demandas y la voz popular.

La creación de la JUNTA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA RIVERENSE es una propuesta que visa la garantía suficiente para el respaldo de informaciones y/o datos, manejando la

transparencia estadística y el adecuado control para la ciudadanía. Compuesta en su totalidad con mayoría social y no pluralidad política.

- 2) En segundo lugar será, **MANTENER EL CONTROL INTERNO Y EXTERNO PRECISO.** En lo que depende específicamente del Sr. Intendente y sus amplias facultades, promover la auditoría interna quien estará a cargo de un Contador Público con experiencia y formado en la materia para llegar a su fin adecuadamente.

Asumimos públicamente la responsabilidad de responder en tiempo y forma, los planteos, pedidos de informe e inquietudes de todos los ediles de la Junta Departamental de Rivera, comprometiéndonos con una colaboración importante para atender así a la ciudadanía.

Con efectividad, nuestro objetivo es lograr un resultado ante el Tribunal de Cuentas que es el de cero observaciones.

- 3) **LOGRAR LA MEJORÍA EN LA CONTINUACIÓN DE DICHA ADMINISTRACIÓN:** Promoviendo en los servicios brindados, modernización e implementación electrónica, desarrollando un gobierno con base de datos informáticos actualizados. Priorizando en la IDR la certificación de los procesos y capacitación del personal. El número de funcionarios será reorganizado por escalafones, buscando la distribución correcta para satisfacer las necesidades de cada área. (como lo es por ejemplo, la Dirección general de Tránsito y Transporte la cual requiere mayor personal a cargo para brindar una mejor y sensible atención al público).

CAPÍTULO 2. ADMINISTRACION Y HACIENDA.

2.1.- Nos preocupa la situación económica financiera de la Intendencia Departamental teniendo en cuenta lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas. Partiendo de la base de la ya existente Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la información y del Conocimiento, trabajar dicha metodología en la división de hacienda de la IDR, para que promueva una clara administración. En que las intendencias respectivas de cada departamento utilicen este método como

instrumento de fiscalización y transparencia de toda su ejecución contable, e inversiones efectuadas por la hacienda departamental. Apuntamos al cumplimiento de una correcta rendición contable ante el Tribunal de Cuentas.

Referente a la administración financiera se propone manejarlo mediante una Gestión integral Contable, el uso de una herramienta que se desarrolla vía software integrado. Con un plan estratégico para optimizar las funciones contables disponibles en diversas plataformas.

Informe Tribunal de Cuentas:

1) se constata el incumplimiento de la normativa legal, Arts. 86 y 211 de la Constitución de la República; Arts. 14, 23, 33, 43, 64, 87, 94 y 102 numeral 3 del TOCAF; Art. 1 Ley 8412; Art. 51 Ley 18719; Arts. 12 numeral 3, y 14 numeral 5 de la Ley 19272; Art. 63 Presupuesto 1995-1999; Art. 12 Presupuesto 2011-2016; modificaciones presupuestales 1987-1990; Ordenanzas 89 del Tribunal de Cuentas, resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 28/01/2004.

2) Se contrató personal por encima de la previsión presupuestal.

3) La Intendencia sigue sin implementar hace más de ocho años, que se remarca al Tribunal de Cuentas, un sistema contable que permita cumplir con lo establecido en las normas legales.

4) Art. 7 de la Ley N° 19.272, la Intendencia Departamental no ha instrumentado mecanismos para con los Municipios para que éstos sean ordenadores de gastos y los Alcaldes sean ordenadores de pagos.

5) Para terminar, alarma el grave incumplimiento con el servicio de deuda, intereses, amortizaciones y asignaciones globales, a modo de sintetizar crédito de \$ 163.658.153, son equivalentes a 6.000.0000 de dólares, se cumplió únicamente \$ 27.667.043, que equivalen a unos U\$S 960.000 dólares, lo que significa que se incumplió el pago de 5.961.100; esto significa endeudamiento y un signo inequívoco de una muy mala gestión.

Lo positivo del informe tiene que ver con el cumplimiento de algunas observaciones que la Intendencia ha levantado de periodos anteriores.

Hay algo que la propia Contadora no logró decir que era incorrecto, al contrario, afirmó, que la Intendencia al año 2017 tiene una deuda de aproximadamente más de 700.000 pesos, con un promedio de déficit de 7.33%

Esa deuda desde el año 2010 al 2017 que es el periodo de Gobierno del Intendente Marne Osorio

2010- arrojó un 7.62% de déficit que implicaron más de 46 millones de pesos;

2011- un 11.8% de déficit en que acumuló 88 millones de pesos, números redondos;

2012- tuvo un superávit con un saldo a favor de 19 millones de pesos

2013- la Intendencia arrojó una deuda de más de 200 millones de pesos con un déficit de un 23.1%.

2014 - tuvimos un déficit de un 12.8% que fueron más de 131 millones de pesos;

2015- más de 209 millones de pesos, con un déficit de un 18.31%;

Y después viene el "tarifazo" del aumento de la contribución inmobiliaria, las diferentes tasas, donde la Intendencia empieza a tener un crecimiento en su Caja, pero aun así acumuló un déficit entre el año 2016 y 2017 de casi 90 millones de pesos.

Primera cosa preocupante sobre la situación económica es que al año 2017 la Intendencia tiene un incumplimiento de pagos, o sea, no estamos hablando de la deuda acumulada, no estamos hablando de los préstamos, sino que estamos hablando que en el año 2017 hasta esa fecha la Intendencia tenía que haber pagado más de 219 millones de pesos. Por lo que vemos, realmente cuando analizamos los presupuestos tenemos que ver las herramientas que tiene la Intendencia.

De esta manera, a nosotros nos pareció importante resaltar esto, reconocer el saldo de las obligaciones presupuestales impagas al 31/12/2017, que según la rendición de cuentas es de 219.227.830 pesos, generando un déficit en el año de ejercicio de un 4.5%.

CAPÍTULO 3. POLÍTICAS SOCIALES

OBJETIVO GENERAL:

En esta gestión la prioridad es hacer hincapié en el desarrollo socio- cultural del individuo. Una persona que obtiene dignidad, es una persona que obtiene desarrollo y productividad para el departamento, mejorando la calidad de vida de todos los riverenses.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1.- Asistir necesidades diversas, sociales y culturales que presenta la población Riverense:

- Distintos segmentos poblacionales en vulnerabilidad socio económico.
- Zona Rural: Poblaciones rurales, ciudades, villas y pueblos del interior del departamento.

2.- Fomentar y aumentar el crecimiento de actividades provenientes de la cultura y de recursos sociales como foco para el desarrollo económico de la zona.

3.- Fortalecer los vínculos y el apoyo a la familia como institución de primer orden, revalorizando la transmisión de valores que fomente la dignificación apostando a la reconstrucción del individuo como ser productivo en la sociedad.

Por eso planteamos a continuación:

1°. Organización urbana y un positivo crecimiento de esta: Invertir en la construcción de viviendas para así regularizar los asentamientos, contando con un sistema de trabajo voluntario y de ayuda mutua. Planificada por técnicos en conjunto a los planes de MEVIR (Zonas Sub- Urbanas), MVOTMA-PMB, PIAI, UDELAR, IDR, entre otros.

2°. Trabajo Agroindustrial: desarrollar infraestructura y promover políticas puntuales para la agroindustria, provocando la radicación de la población en el campo.

3°. Aumento de la visibilidad de la frontera: trabajar en campañas que publiciten y promuevan la zona fronteriza, con actividades que detallen la diversidad existente en esta región y que potencialicen locales y/o lugares específicos que cuentan con atractivos históricos- culturales.

4°. Incentivar la práctica de actividades deportivas que contribuyan al desarrollo social de la comunidad, como herramienta que permita crear un vínculo, dignificación e inserción tanto al campo laboral y a la educación formal.

5°. Rubro Artesanos: en las instancias de eventos y ferias serán favorecidos los productos artesanales y el adecuado manejo de su comercialización. Fomentar el crecimiento del sector capacitándolos por medio de talleres y valorizando a emprendedores que apuestan a la venta en el mercado departamental y fuera de éste.

6°. Llevar a cabo políticas con personas con distintas discapacidades, adultos mayores y de género, contando con la cooperación de actores sociales que participen activamente e incentivando a la responsable y respetuosa inclusión por parte de la sociedad.

7°. Con la ventaja atractiva y geográfica que ya cuenta el Departamento de Rivera, apostar a iniciativas de empresas privadas que exploten el turismo promoviendo su paisaje, dialecto y cultura.

Juventud.-

OFICINA JÓVEN:

Créase un espacio que responda a las necesidades de la juventud Riverense para esto la idea propicia es la Oficina Joven como dependencia de la intendencia Departamental de Rivera, la misma prestaría servicios administrativos y logístico. Para organizar y/o planificar estrategias. El espacio en el cual se desarrollarían las actividades jóvenes será la Casa de la Juventud.

CASA DE LA JUVENTUD:

Implementar talleres y jornadas socio-educativas, orientación, capacitación, inclusión, acompañamiento y apoyo a jóvenes en general.

Generar convenios, apostar al diálogo e intermediar, para aumentar la oferta educativa de carácter binacional. Buscando economizar recursos mediante campañas de difusión para hacer conocidas las carreras ya existentes en la Frontera.

Crear oficinas de la juventud en alcaldías del interior del departamento, esto permite descentralizar las actividades juveniles y promover la inclusión social.

Establecer un espacio, construcción de un centro artístico cultural, dedicado a fomentar en los jóvenes el arte y la cultura, preservando la tradición. Equipado para llevar a cabo emprendimientos juveniles sin costo, utilizarlo y/o reconocerlo como centro para desarrollar atractivas actividades en la cual se pondrán en práctica y contará con clases tales como música, danza, artes plásticas, entre otros.

Cowork

Proponemos la generación de un cowork dentro de la Casa de la Juventud de esta manera le brindaremos un local a emprendedores jóvenes en el cual tendrán apoyo en colaboración con INEFOP y el Centro de Competitividad Empresarial.

Educación

Aprender Haciendo → Proponemos generar el plan “Aprender Haciendo” el cual contara con apoyo de la Intendencia Departamental. El mismo consiste en generar pasantías de seis meses las cuales abarcaran a estudiantes de UTEC que cursen la carrera de Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Sistemas, los mismos se encargaran del desarrollo y mantenimiento del área informática de la IDR. De esta manera estaremos fomentando las primeras experiencias laborales de los alumnos que cursen dicha carrera. No descartamos hacer la misma política con otras carreras impartidas por la UTEC, UTU, etc.

Plan de Orientación Vocacional

Dentro de la Casa de la Juventud impulsaremos el Plan de Orientación Vocacional en el cual fomentaremos en los estudiantes un mejor conocimiento de sí mismo, valorando de forma ajustada y realista sus propias capacidades, motivaciones e intereses.

Proporcionaremos información sobre las distintas opciones educativas o laborales al término de cada etapa educativa, conociendo y analizando de manera especial el entorno más cercano a los estudiantes para una adecuada orientación.

Desde la Oficina de la Juventud crearemos y fomentaremos una identidad universitaria para el departamento, posicionaremos a Rivera como un polo educativo terciario de gran atractivo para el interior del país debido a su calidad de oferta académica binacional como por las condiciones de vida que ofrece la ciudad. De esta manera se logrará generar el interés de jóvenes del Uruguay y de países vecinos.

Política de Actividad de Género.-

La oficina de actividad y género perteneciente a la IDR, activará y coordinará con MIDES, Oficina de la Mujer, talleres referentes a toda la problemática en cuanto a violencia de género extendiéndose al tercer nivel municipal. Teniendo en cuenta que el departamento ha demostrado en los últimos 20 años un avance en todo aquellos delitos referentes a la temática violencia de género, violencia contra menores y violencia intrafamiliar. Denotándose mayores porcentajes en las localidades, es responsabilidad integral de las instituciones departamentales en conjunto con las nacionales el efectivizar, políticas directas con la población con el fin de erradicar este mal social instalado en nuestro departamento.

Es necesario el trabajo coordinando de equipos multidisciplinarios en los diferentes segmentos sociales, para ello la figura de talleres, la figura de asistencia médica e incluso la asistencia socio-económica y psicológica en coordinación además con las diferentes organizaciones privadas, mediante el soporte de grupos sociales ejemplo: ONG, clubes sociales, clubes deportivos e iglesias, entre otros.

- Efectivizar a través de comodato y/o arrendamiento predios destinados a toda mujer que haya sido víctima de violencia de género, en coordinación con diferentes ministerios relacionados a la materia (Cooperación de Mides, MVOTMA, MI e IDR).

Deporte.-

Las raíces del deporte departamental en Rivera se remontan a décadas en la historia.

Debería ser una alternativa para la práctica física junto con el deporte federado y la educación física a nivel nacional, empero la IDR en su actual gestión se limita a colaborar muy poco y de forma descoordinada, sin tener un censo y un seguimiento sobre las colaboraciones que destina, evitando la superposición de esfuerzos y al bajo mantenimiento de ciertas instalaciones.

El deporte y la recreación han evolucionado, pasando de ser una práctica minoritaria a adquirir una mayor penetración social. Es por eso que surge el concepto de deporte integrador y/o gestión deportiva integral, para responder a las necesidades de los ciudadanos que generan una demanda deportiva y de recreación.

Este programa plantea insertar ambos conceptos en el Gobierno 2020-2025.

1) Deporte integrador, como medio que permite aumentar la cohesión social, fomentar relaciones socio-económicas, generar un importante nivel de asociacionismo y un relevante movimiento de personas voluntarias y factor integrador de grupos especiales como el de las personas mayores, el de las personas con minusvalía, además de servir como un campo en el que se desarrolla la igualdad de oportunidades para la mujer.

2) Gestión deportiva integral, como aquel conjunto de actividades y medios necesarios para una correcta utilización de los espacios del deporte, con la meta de permitir a los usuarios el desarrollo de sus actividades en las mejores condiciones posibles, adoptando las medidas recomendables con criterios de economía, entendiendo esta última palabra en el sentido más complejo del término: es decir, empleo racional de los recursos disponibles para obtener los máximos resultados.

3) Para desarrollar ambos instrumentos necesitamos dotar a la Dirección de Deportes de más recursos, lo cual haremos, pero aplicando los siguientes métodos: “participación” ciudadana, “cogestión” con las instituciones sociales y deportivas locales y “externalización” de servicios en cuanto sea necesario.

La participación tendrá lugar en diversas instancias, pues el presente programa da cuenta de la implantación y nuestro compromiso con numerosas y distintas instancias y procedimientos de diálogo entre la IDR y los habitantes del Departamento para la toma de decisiones. Le agregaremos en este ámbito el “Consejo Honorario de Deporte Integral”.

Cogestión, para coordinar la administración y uso de las instalaciones deportivas existentes y la práctica de determinadas disciplinas deportivas con las instituciones sociales y deportivas locales.

Externalización como técnica para contratar o subcontratar externamente servicios propios, siempre que suponga un abaratamiento de costos.

En lo que refiere a este cometido departamental, supone que la oferta y la prestación de los programas físicos, deportivos y recreativos destinados a la ocupación de los tiempos de ocio de toda la población, se lleva a cabo, además de la IDR, por clubes y asociaciones deportivas de las distintas especialidades.

El compromiso que asumimos pretende un cambio sustancial de esta actividad departamental, en base al nuevo enfoque expuesto y a las acciones concretas que se exponen a continuación:

- Disponer una reorganización de la Dirección de Deportes, capacitar a los funcionarios asignados a la misma (cursos y carreras de gestión deportiva y servicios anexos), dotándola de nuevos y modernos recursos humanos, físicos y logísticos calificados.-

Crear un sistema informático para la gestión deportiva departamental, donde podrá incluirse al sector privado, apoyada en redes departamentales como recintos deportivos, distinguiendo al efecto: la red local para oficinas centrales, la red local para cada recinto deportivo y la red privada virtual bajo RDSI O ADSL para unir las redes existentes.

- Realizar un censo de instalaciones deportivas de Rivera, incluyendo el equipamiento, para tomar conocimiento de infraestructura con que contamos (cantidad, calidad y uso).

- Promover el deporte infantil a través de escuelas deportivas existentes y a fundar.

- Crear con las autoridades educativas y deportivas nacionales 2 programas que denominaremos “Atletismo en el Liceo” y “Competencias Anuales Estudiantiles”, esta última una olimpiada a efectuarse en forma anual y en el ámbito del departamento.

- Gestionar Programas deportivos especiales para personas con diferentes discapacidades, a través de las técnicas de gestión antes detalladas.

- Gestionar programas de recreación para el adulto mayor, organizadas por la Dirección por sí o mancomunadamente con las instituciones privadas relacionadas.

- Potenciar el deporte femenino, en todas las disciplinas en las que haya interés mediante participación popular, municipal y cogestión.

- Gestionar Programas de Deportes para zonas rurales, principalmente para los habitantes del medio rural, pero alentando actividades integradoras con las zonas urbanas y suburbanas, por

los métodos de cogestión o externalización con clubes y asociaciones sociales y deportivas de las zonas rurales y en su defecto, de las localidades más cercanas.

- Crear un “Museo del Deporte” para recuperar el patrimonio deportivo de nuestro departamento.
- Trabajar con COMPRODE triangulando el trabajo IDR y clubes del departamento.
- Fortalecer las plazas de deportes existentes en coordinación con la Secretaria Nacional de Deporte y Alcaldías.
- Fortalecer los centros barriales en lo que refiere a actividades deportivas y mejoramiento de instalaciones.
- Creación de la cancha de futbol infantil en lo que es la cancha de futbol 7 del Estadio Atilio Paiva Olivera, construcción de una tribuna lateral, acondicionamiento de medidas ONFI y acondicionamiento de vestuarios para el uso de niños y niñas.
- Solucionar situación funcional de la Liga Departamental de Futbol, incorporando a la IDR la plantilla de trabajadores ya sea en modo contratación o presupuestal.
- Estrechar lazos con la vecina ciudad de Santa Ana do Livramento buscando competencias binacionales.

CAPÍTULO 4. POLÍTICAS DE DESARROLLO

Mirando de ante mano el panorama de la economía mundial, es desafiante hablar en desarrollo, en lo que respecta al ámbito municipal lo que no queremos provocar en los riverenses son expectativas equivocadas y/o engañosas. Tenemos presente que las crisis e imprevistos llegan sin pedir permiso y el mundo se establece en continuos cambios que buscan resolver las problemáticas y los temas que exige el mismo.

Nos comprometemos como nacionalistas a buscar en Rivera una “**marca**” por excelencia, que la represente con un correcto desarrollo, en políticas en cada una de sus áreas. Y contando permanentemente con un órgano que establezca y fomente estudios de mercado así como las aptitudes del medio en el cual crecen.

1.- Agricultura: Trabajar en base a planificaciones para incentivos y exoneración de tributos, establecer instancias con nuevas y modernas capacitaciones para el rubro.

→ GRANJA EDUCATIVA, Chacra ecológica. - El proyecto de creación de una granja educativa surge de la necesidad de contar, en nuestra ciudad, con un lugar donde los niños puedan aprender, recrearse, así como también disfrutar de distintas áreas verdes, conviviendo con la naturaleza y los animales.

El mismo aspira a ser un lugar de encuentro para toda la comunidad, para pasar un buen momento, de ocio, recreación y divertirse en familia.

El lugar contaría con una cancha de fútbol, huerta, un vivero, corrales para distintos animales como aves, cabras, ovejas, ganado vacuno, caballos, conejos, lago artificial, patos, gansos, pavos criollos y reales, sector de campo, juegos, zona de verde-camping, quinchos y parrillas.

Podría agregarse también un paseo recreativo y de compras, con productos locales, artesanales y regionales.

Contaría con recorridos guiados, con distintas actividades como por ejemplo paseo en pony, caballos para niños y demás.

La cooperación para la creación del mismo es en parte de muchas áreas: el gobierno municipal, productores rurales, empresas privadas, entre otros.

2- Industria: Promocionar y provocar impulso para el desarrollo de la industria artesanal del departamento, mediante la ejecución de políticas de identidad en Rivera dentro del área artesanal, que realcen las características propias de la zona.

Según la actitud, apariencia y responsabilidad se examinará la posibilidad favorable de instalar industrias de acuerdo a su porte y su solvencia dentro del territorio nacional o de donde se origina, por medio a ordenanzas y reglas que respeten las medidas ambientales amparadas en la sostenibilidad, contando con derecho a bonificaciones tributarias.

- Creación del MAN (**Mercado Agrícola del Norte**): teniendo en cuenta el abandono del predio de AFE en el centro de la ciudad (Ubicado, entre Presidente Viera y Avenida Brasil, Fructuoso Rivera y Nieto Clavera), estructura que denota historias de nuestro departamento, quien bien debería ser recuperada y aprovechada en pro del desarrollo urbano- departamental y como oferta al entretenimiento y la diversidad gastronómica vamos a construir el Mercado agrícola del Norte.

- Mercados que se desarrollarán: hortícola, agrícola interno, mercado gastronómico, industria artesanal (cerveza) y mercado vitícola. Contando con la implementación de una marca registrada, productos Regional Norte.

Posibilidad de extensión con empresas de entretenimiento, ejemplo, parque de diversiones, eventos, etc.

Arriendo del área del espacio físico para eventos (stands).

(Pensado en subsanar y negociar la deuda existente entre AFE e IDR).

3- Infraestructura y fomento: Nuestro gobierno invertirá en medios para lograr un desarrollo en la comunidad local que genere trabajo para todos. De ahí nace la propuesta en base a la creación y construcción de un mercado modelo.

En conjunto entre agentes empresariales y a la IDR, quien tendrán la responsabilidad en mejorar la infraestructura, buscaremos ampliación y acondicionamiento de caminera rural, coordinando también con organismos estatales- particulares y el gobierno nacional. Poniendo énfasis en rutas tales como: 44, 6, 27, 28, 29 y 30.

Difundir la creación de un Plan de Caminería en el departamento, como herramienta para la elaboración de una buena gestión vial. En base a la utilización de una metodología técnica y participativa que contemple su intervención a medida del nivel de importancia y de desarrollo estipulado por el flujo de personas que en ella circulan.

Una de las metas es fortalecer la gestión en vialidad la cual colabora con la población permitiendo el acceso a servicios de buena calidad en salud, educación, transporte, entre otros mejorando la condición de vida de estos.

4- Zona urbana – Incentivar en la zona el cumplimiento de ordenanzas, políticas más eficientes y modernas para el departamento. Para que comerciantes en la zona urbana y la no urbana cuenten con garantías para desarrollarse y generar mayor actividades e ingresos. Con trabajo coordinado en distintas áreas: salubridad, seguridad, higiene, obras, infraestructura y tránsito.

En conjunto al cuerpo de tropa Departamental y/o a la Policía se realizará la debida fiscalización del cumplimiento de este programa y el control en zonas de periferia de la ciudad, para evitar la formación de más asentamientos irregulares.

5-Generación de TRABAJO.

- Análisis poblacional del departamento.
 - Edades.
 - Nivel educativo.
 - Situación Familiar (núcleo).
- Análisis de Mercado.
 - Empresas (Locales).
 - Empresas (Nacionales).
 - Empresas (Internacionales).
- Problemas detectados.
 - Disparidad en edades según gráfica. (INE).
 - Segmento poblacional con capacitación alta sin inserción en el mercado laboral. (10% - 15 %). (Áreas del mercado laboral súper pobladas, ejemplo: enfermería, auxiliar de enfermería, auxiliar de servicio, ayudante de cocina y tisanería, auxiliar educador).
 - Segmento poblacional con capacitación media (20%- 30%). Difícil inserción laboral, necesaria capacitación de oficios orientados por IDR y convenios a través de la oficina de desarrollo, INEFOP, teniendo en cuenta el mercado laboral de la zona.
 - Segmento poblacional sin capacitación, baja y/o nula. (35%- 40%).

Educación en cuanto a fomentar la dignificación- reconstrucción como ser productivo en una sociedad. Orientación básica en cuanto a niveles de educación, a reestructura económica y guías de producción familiar.

→ TRABAJO DIGNO PARA PDD (**Personas con diferentes discapacidades**).

Las empresas privadas que se invierta en el tema sobre discapacidad con una visión avanzada de los derechos de dichas personas, van a tener ventajas competitivas en relación a otras empresas y beneficios fiscales. Cabe destacar que la agenda 2030 de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible cita claras referencias a las personas con discapacidad y en el ámbito de empleo → OIT- Organización Internacional del Trabajo.

Para la inserción en el mercado de trabajo las PDD enfrentan desconocimiento en niveles bajos de educación, problemas de accesibilidad y a la información sobre los procesos de reclutamiento ya sea de empresas privadas u órganos gubernamentales, se enfrentan a barreras “invisibles”.

Uno de los incentivos a la inclusión social es el sistema de cuotas y el gobierno establece el porcentaje mínimo que las empresas deben contratar, para lograrlo debe ser fortalecida la fiscalización que impulsa el cumplimiento de la cuota.

Nos alineamos a lo que viene siendo fuertemente difundido por la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con distintas discapacidades.

Ser productivo es un valor importante para la auto estima y empoderamiento del individuo.

Tener una discapacidad no es una limitante para lograr tener un empleo y muchas de las PDD viven en la pobreza por falta de oportunidades, bajo la línea de bien estar que desencadena en marginalización, vulnerabilidad, discriminación y violación de derechos (derechos humanos, violación de índole física, psicológica y diversos abusos. Lo que obliga a que acepten condiciones precarias de sobre vivencia, viviendo de caridad pública, empleos informales explotados laboralmente, programas asistenciales y auxilio de familiares y/o amigos).

Es importante empoderarlos para crear una realidad de independencia económica, desarrollo e inclusión social, mejorando sus relaciones interpersonales- familiares, amor propio y autoestima.

Empresas privadas del rubro Hotelero, restaurantes, trabajos digitales en Apps, plataformas, herramientas informáticas y aquellos que produzcan artesanía en tejidos, pintura, etc.

6- Turismo: Trabajar en coordinación junto a Intendencias del Norte Uruguayo: Salto, Artigas, Cerro Largo, Tacuarembó, el MEC, MINTUR y la IDR para producir un itinerario regional del norte del país que cautive y encante a turistas de todas partes del mundo.

El turismo potencializa inmensamente la creación de empleos, mundialmente registrado por datos estadísticos del BID conjuntamente con la ONU, apuntan a diseñar estrategias y ejecutar políticas públicas que promuevan el Turismo Sostenible para las próximas generaciones. Favorece al incremento económico reduciendo así los altos niveles de pobreza en América

Latina, se ha demostrado que la industria turística fomenta la inclusión social y preserva los recursos naturales- culturales. Planificar en base a una visión ya sea esta de corto- largo plazo como fuente de ingreso importante para el departamento, cabe destacar la magnitud de no vincularlo solamente al viejo e “histórico turismo de compras” es un aspecto importante para la Frontera de la Paz.

Utilizar y aprovechar los atractivos, eventos Fronterizos y la gastronomía binacional, apostar al turismo patrimonial, cultural, histórico, urbano, rural, ecológico y aventura que sí son posibles de desarrollar en el departamento y las ciudades del interior. Aumentar el nivel de profesionales idóneos en el área, guías turísticos, agencias turísticas y servicios que ofrezcan productos turísticos en general.

Aprovechar la capacidad hotelera con la que se cuenta en Rivera y trabajar con un puente que genere la conectividad directa con la oferta hotelera de Santana do Livramento, en caso de súper población en temporada alta.

Promover desde el turismo un amplio abanico a emprendimientos, oportunidades laborales para varios segmentos de la sociedad que enfrentan dificultades y vulnerabilidad al momento de ingresar al mercado de trabajo. Ejemplo: jóvenes y mujeres. Se hace necesaria la colaboración del Gobierno Nacional, Gobierno Departamental, para que trabajen a la par con el sector privado y la comunidad local. Participación MINTUR+ Oficina de Turismo de IDR, agencia de viajes- operador turístico privado –Rivera-, cadena hotelera, guías turísticos y restaurantes.

- Área de turismo- enfoque, generación de capital per cápita para el departamento situación actual.

A- Turismo comercial (de compras).- Período de relevancias- cortos (jueves-domingo).

Mejoras → Con Registro efectivo de extranjeros.

→ Canon para el departamento.

Registro de empresas reales del departamento.

→ Agencia de turismo informativa Móvil.

Desarrollo → Dividir el turismo en región.

Departamento: - Tranqueras.

- Minas de Corrales.

- Vichadero.

- Turismo Aventura: Normalmente tiene destinos con características paisajísticas-geográficas específicas y se vivencia a toda adrenalina. De acuerdo a la Organización Mundial del Turismo el mismo se asocia a las actividades con la naturaleza, exige una actividad física significativa y genera una interacción e intercambio cultural importante).

Generalmente las actividades son al aire libre. Ejemplo: cabalgatas, senderismo, bicicleta de montaña, alpinismo, tirolesa, rapel, escalada, entre otros. Los mismos requieren un equipo apropiado.

Implementar este atractivo en la ciudad de Minas de Corrales en conjunto con una infraestructura a nivel que amerita. Los puntos estratégicos son el Rincón de tres cerros: Cerro Miriñaque que ha recibido visita por parte de ciudadanos capitalinos curiosos en conocer la gruta de la Virgen del Miriñaque, el Cerro de Jerónimo y el Cerro del Cuña Pirú.

Circuito Santa Ernestina primer poblado que antecede a M. de Corrales con influencia Europea- Ingleses, Franceses e italiana.

Ruinas del Cuña Pirú, se transportaba vía aéreo carril materiales pesados en la época y eran trasladados con destino a la Represa del Cuña Pirú. –“La Clotilde”-

- Turismo Paisajista y Recreación. Posee especialmente características que superan el producto tangible, tanto en zona Urbana así como en Zona Rural. Son de relevancia para el turismo paisajístico la flora y la fauna autóctona, particular de cada área. Uno de sus fines es permitir al turista recrearse y disfrutar en su tiempo de ocio.
- Turismo Ecológico y/o Ecoturismo. Las actividades turísticas se dan en base a la sustentabilidad y preservación del medio natural. Creando el bienestar de la población que allí reside y generando de forma indirecta trabajo a los micros emprendedores de la zona y fuente de trabajo a tercer nivel.
- Turismo Histórico- Cultural- Patrimonial. Ofrece destinos turísticos en pueblos pequeños y en ciudades específicas. Ha cobrado un grado de relevancia en zonas que no cuentan con el turismo de “sol y playa”. Se crean distintas actividades en especial se le da relevancia a monumentos y al patrimonio histórico local.

- Turismo Rural. Actividad turística relacionada y/o vinculada con actividades naturales típicas de la cultura rural, desarrollar la sustentabilidad, la forma de vida en el campo, cabalgatas, la agricultura, arroyos, la pesca, los senderos, entre otros. Respetando la cultura y la comunidad local y generando trabajo indirecto a pequeños y grandes productores.

Explotar 2 de las ciudades del interior; por un lado Vichadero deleitándose en sus costumbres típicas de zona rural, Arroyo Coronilla para disfrutar de un Camping familiar.

Ya en Tranqueras son innumerables las posibilidades, difundir la creación y restablecimiento de posadas turísticas (ejemplo: Posada Lunarejo), cabañas turísticas, senderos y cabalgatas por las “quebradas” del Valle Lunarejo, paredones fluviales reconocidos a nivel Nacional e Internacional y establecimientos del área, disfrutar de alimentos producidos por la propia comunidad, reconocer el trabajo de los artesanos y promocionarlos por medio de campañas a nivel departamental, Nacional e Internacional.

- Turismo Urbano- (Ciudad de Rivera). Se caracteriza por la demanda de turistas en busca de atractivos en el interior de la zona urbana – Ciudad.- Las actividades más destacadas son visitas a edificios en general, monumentos, museos, plazas, participación en eventos, desfiles, festivales, conciertos, exposiciones, expo, casinos, actividades que ofrece la ciudad nocturna. Se desarrolla en paralelo al turismo de compras en el cual acuden a los centros comerciales. Estas visitas turísticas determinan que en la ciudad se moverían los turistas en una duración aproximada entre uno a tres días.

RIVERA ZONA URBANA es privilegiada por deleitarse con atractivos en el turismo urbano, aprovechando los históricos y culturales mojones que cuentan desde sus antepasados con increíbles historias, anécdotas y porque no hasta leyendas que delimitan las ciudades de Rivera y Santana do Livramento.

La recorrida por distintos Cerros: Chato, Marconi y del Marco con su particularidad en cuya cima se encuentra un mojón y carga con el peso histórico de raíces católicas, la plazoleta del Rincón de los Poetas en el cual se exhibe el busto del poeta riverense Agustín Ramón Bisio quien producía obras en portugués “dialecto fronterizo”.

Con la elevación propicia de un punto geográfico estratégico en la ciudad donde es posible fotografiar la vista panorámica de las 2 ciudades comúnmente conocida como “Frontera de la Paz” y la Cuchilla de Santana Do Livramento.

Otro punto turístico es la frontera seca entre Uruguay y Brasil, la tradicional Plaza Internacional, sin barreras físicas y lingüísticas representada por la bandera de ambos países, puestos artesanales, historia sobre la fuente y el obelisco con cada detalle existente, la importancia del “reloj”, etc.

Y en los atractivos de la vida nocturna, pubs con ambientación y música- danza típica, Hotel Casino, variedad de ofertas en restaurantes, bares, pizzerías, churrasquerías y demás.

→ Turismo Ecuestre: Visando la gama oferta de productos turísticos en el departamento apuntar al turismo ecuestre ha de ser una de las mejores opciones. Con su peculiaridad belleza geográfica, natural, la gastronomía rural, las costumbres locales, diversos paisajes y la cultura típica de la comunidad. Ofrece al territorio una herramienta nueva de desarrollo económico, sostenible con una conducta respetuosa con el ambiente. Aún siendo un tipo de turismo especializado es factible y exitoso en determinados territorios que cuentan con condiciones óptimas para explotarlo.

Apuntando al desarrollo de las atractivas actividades tales como, montar a caballo, atravesar ríos- arroyos, dormir en campamentos, en cabañas y recorrer estrechos en los cerros del Norte del país. Para que dicho servicio sea considerado como tal, tiene que contemplar al menos 2 días y una noche de pernoctación aproximadamente (Intervienen factores como por ejemplo, caminos y logística, alojamiento y actividades ecuestres).

Este sendero es posible realizarlo en conjunto por ejemplo, con estancias de productores rurales de la zona del Valle del Lunarejo (Tranqueras), quienes cuentan con establecimientos propicios, caballos, cabañas y lugares habilitados para pernoctar.

Participación, trabajo en red IDR+ empresas particulares (Establecimiento el Caudillo y Estancia el Gavilán, entre otros de la zona), creación de paquetes turísticos para dislocación al interior. Rivera- Tranqueras (agencia turística).

→ Turismo Ciclismo y Motociclista.

CAPÍTULO 5. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

URBANIZACIÓN

✓ . **Regulación y Organización del territorio:**

- Remodelación en Plaza Internacional, acuerdo binacional, reconocimiento de los acuerdos de cooperación y restauración de dicha plaza. Colaboración de instituciones nacionales, en acuerdo con UdelaR, Facultad de Arquitectura (Pasantías).
- Traslado y reubicación del denominado predio Corralón, a zona más amplia y accesible para el manejo de maquinaria vial (Zona próxima a Cantera Municipal).

Reutilización de los actuales predios en cuanto a ampliación de salas velatorias, nuevo refugio y centro de oficinas fijas para CECOED y Polideportivo.

- Canalización, creación de un Parque y Rambla sobre Cuña Pirú, predio de zona verde próxima a Avenida Italia, aledaña al Estadio Municipal.
- Creación de puentes peatonales en:
 - 1) Zona Este → Brigadier General Manuel Oribe, próximo Escuela Nro. 109, y Centro de Salud Doctor José Royol, ubicado en calle Líbano y Tabobá.
 - 2) Zona Oeste → Barrio Santa Isabel, Sobre Avenida Italia próximo a Escuela Nro.96 y Caif, Barrio Santa Teresa.
 - 3) Zona Sur → Ruta 5 próximo a Utec, Escuela Agraria, Cerp, Escuela Urbana Nro. 94 La Pedrera.
 - 4) Zona Sur → Ruta 5 en mediaciones al Hogar de Ancianos (Barrio Bisio)- (Barrio La Raca).
- Pavimentación, Pluviales y Canalización → Barrio Mandubí y Arenera, Barrio Ansina- Barrio Máximo Xavier- Barrio Progreso (próximo a Escuela Nro. 45)- Barrio Recreo.
- Infraestructura urbana: extensión de Avenida Sarandí que permita una mejor conexión y circulación con “Zona Centro” en nuestra ciudad, comunicando Barrio Santa Isabel, Barrio

Mandubí (Interconexión vial Agrimensor José Lupi), teniendo en cuenta los centro de estudio UTEC, CERP y Escuela Agraria.

- Mejoramiento pavimento interconexión Ceibal (Villa Sara – Paso de la Estiba).
 - Reactivación y mejora de Zonas Verdes y de esparcimiento/ Ejemplo: Paso Serpa- Paso Vargas- Paso Barbudo- Parque Gran Bretaña.
 - Intervención en ciclo vía Pte. Giró.
 - Capacitación específica en turismo; concientización de la población, campaña y motivación.
 - Reglamentación y formación de los vendedores ambulantes en materia turística.
 - Implementación de una vigilancia, control e información → Policía Turística. (Coordinación con el Ministerio del Interior e IDR, convenio contratación policías eventuales).
 - Reordenamiento de Zona Azul, estacionamiento (tercerización del servicio con canon. Creación de comisión reguladora. IDR+ Comercio+ Privado → Tripartita.
 - Es necesario la automatización para el control de Zona Azul (Ejemplo: Montevideo).

Organización para cuida Coches.

Reglamentación y formalización → O.N.G- Cooperativa- Unipersonales.

- Construcción de Estacionamiento Vertical. (Aplicación micro centro, inversión público- privado)
- Estacionamiento Nocturno para carga y descarga micro centro (fuera horario 08:00 – 19:00Hs).
- El horario nocturno rige también para actividades de reparación y recuperación de pavimento de micro centro de IDR.
- Plan Veredas: uniformización de veredas de micro- centro en cumplimiento con las reglas de accesibilidad.
- Pavimentación Barrio Mandubí, Barrio Ferrocarril, Barrio Xavier, Insausti inicialmente..

Saneamiento ambiental:

Es un derecho de los ciudadanos contar con condiciones de buena calidad sanitaria y de habitabilidad. Aún siendo así existen zonas donde este servicio no se cumple eficazmente por eso nace la propuesta de un cuerpo barométrica municipal gratuito.

Limpieza urbana:

Proponemos mejoras en el programa de levantes extraordinarios con atención inmediata por medio de una línea telefónica al servicio de la comunidad. Trabajar en base a desarrollo sustentable y reciclaje en Zonas urbanas, aprovechando el correcto uso del suelo. Promocionando el crecimiento en obras y la reorganización del suelo.

- Planificar y trabajar en la ubicación de contenedores en la ciudad, el cual hace referencia en el capítulo 5- de Medio Ambiente (Incentivo de contenedores para clasificación de residuos)

A) primera etapa→ Centro. B) segunda etapa→ Colocación de contenedores para clasificado de residuos. C) tercera etapa→ Debe ser colocado próximo a centros de educación y plazas públicas.

- Crear un plan por zonas (barrios).
- Coordinación con Prefectura de Livramento en cuanto a colocación de contenedores en zonas y barrios limítrofes.

En la ausencia de un correcto mantenimiento de terrenos en la ciudad, baldíos, desechos, basurales, contaminación, etc., los responsables del área recaerán con severas multas. (Haciendo aplicable la ordenanza referente al tema aprobado por la Junta Departamental de Rivera).

✓Obras enunciativas:

- 1) Bypass ZONA ESTE de Rivera. Intervención en el pavimento que une Ruta 5 con ruta 27, con participación en obras hidráulicas (puente) Arroyo Cuñapirú.
- 2) Pavimentación de Ruta 29 que une a Minas de Corrales con Amarillo.

- 3) Camino Villa Indart → Pavimentación desde ruta 27, conexión con camino a Villa Indart.
- 4) Zona Arroyo blanco → Pavimentación del camino de Arroyo Blanco.
- 5) La Puente- Cerrillada → Intervención en pavimento de ruta 27 que conecta La Puente, llegando a Zona Cerrillada. Además de contar con la construcción en obras hidráulicas puentes).
- 6) Pavimentar la vía que pasa por Pueblo las Flores, hasta Amarillo por Ruta 44 (Arroyo Amarillo).
- 7) Interconexión Vial Agrimensor Lupi.
- 8) Interconexión Vial Francisco Muñoz, Ceibal, Maxmiliano Luz, Ignacio Nuñez.
- 9) Canalización cañada "Yerbatera".
- 10) Intervención ciclo vía Pte. Giró.

✓ **Alumbrado público:**

Iniciar la sustitución progresiva de los actuales focos de luz, de alumbrado público por focos Led que generen mayor ahorro a la comuna. Aplicar el Programa para incentivar la eficiencia energética en los sistemas de alumbrado público (MIEM, OPP).

✓ **Tránsito:**

Se desestimulará el uso de de vehículos de tracción a sangre (Caballos), incentivando y supliéndolo a través de programas el intercambio de este tipo de transporte por motocicletas o bicicletas trirodado.

Incrementar y capacitar el número de Inspectores para una adecuada vigilancia en todo el departamento. Dotar de herramientas tecnológicas al momento de mejorar la fiscalización.

Mejorar el transporte colectivo de personas, mejores unidades, amigables y en buen estado. Facilitar al usuario la combinación de viajes en diferentes líneas independientemente de la empresa u optar por adquirir tarjetas recargables que puedan utilizarse en forma indistinta.

MEDIO AMBIENTE:

- Debe conectarse con diferentes áreas.
- Crease una gestión integral de residuos. (Partiendo de la visión y del programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente).
- Plan de gestión de residuos urbanos en el departamento.

Cooperación para la creación de un plan de gestión de residuos urbanos, IDR → División de Higiene y Medio Ambiente, IFsul, UTU. Haciendo partícipe alumnos técnicos en las carreras, Sistemas de Energía Renovable y Control Ambiental.

Crear e incentivar a la población en general, talleres tales como el reciclaje de residuos orgánicos e inorgánicos, almacenaje y separación de cada uno de los desechos generados por los ciudadanos.

- 1) Campaña educacional a la población debe usarse en la coordinación con los institutos de enseñanza del departamento (Ejemplo: tomar como modelo “Rivera Amarillo” de la Dirección de Tránsito).
- 2) Revisión y mejora, de la distribución de contenedores en micro centro, expansión del plan barrio a barrio.
 - Incentivo de contenedores para clasificación de residuos:
 - B) primera etapa → Centro.
 - C) segunda etapa → Colocación de contenedores para clasificado de residuos.
 - D) tercera etapa → Debe ser colocado próximo a centros de educación y plazas públicas.
 - Crear un plan por zonas (barrios).
 - Coordinación con Prefectura de Livramento en cuanto a colocación de contenedores en zonas y barrios limítrofes.
 - Aplicación y reglamentación de ordenanzas referentes a focos endémicos urbanos (terrenos baldíos, etc.).

3) Plan rector, planta de tratamiento de residuos. Nueva ubicación y centro de reciclaje. Retomar y ampliar el ya presentado por la actual administración, inversión público- privada. Incentivar y coordinar la colaboración y creación de organizaciones formales para el reciclado (cooperativas y ONG- incentivo presupuesto gobierno Nacional y organizaciones Internacionales → Ejemplo: BID).

4) Tratamiento de Aguas.

→ Revisión y coordinación con OSE de la red de saneamiento urbano. Planificación de obras, revisión de Barrio Insausti, Barrio Virgencita, Barrio Quintas al Norte.

→ Revisión y ordenamiento redes pluviales. Barrio Xavier y Ferrocarril, Barrio Magisterial, Barrio Cinco Bocas.

CAPÍTULO 6. POLÍTICAS AUTONÓMICAS

Propuestas del interior profundo del Departamento

→ **Minas de Corrales.**

- 1) Respaldo y potenciar proyectos con emprendedores locales, huertas, rubro de artesanos, entre otros.
- 2) Temas Ambientales: Reacondicionar el basurero y trabajar en pro al reciclaje de los residuos producidos por los vecinos evitando generar excesiva capacidad de carga.
- 3) Dentro del área social contar con el apoyo departamental para brindarle a la comunidad un equipo de técnicos como soporte que trabajen en red multidisciplinar, asistente social, psicólogos, docentes, etc en un centro de referencia que asista las necesidades hoy día existente. Teniendo una conectividad con profesionales que residan propiamente en Minas de Corrales, para evitar el traslado y los gastos generados si los mismo residen en Rivera (ciudad).
- 4) En Deportes, generar actividades deportivas que aporten al desarrollo social y sean productivas como herramienta para la inclusión que incentiven y difundan los valores esenciales en la sociedad.

Evitando los malos hábitos en jóvenes que viven en realidades donde experimentan distintos tipos de abuso y adicciones a las drogas.

- 5) Creación de una oficina de tránsito que promueva campañas de concientización en el tránsito y genere programas educativos dentro del área.

→ **Tranqueras:**

- 1) Proyecto terminal de ómnibus, con posible ubicación en zonas aledañas a 25 de Agosto, 18 de Julio e Ituizangó.
- 2) Traslado del lugar actual del corralón al predio del ex Abasto Municipal.
- 3) Balneario Municipal, reacondicionamiento y aplicación del proyecto parque y lago artificial.
- 4) Proyecto Obras, cordón cuneta y el callado- Barrio Pirulo.

→ **Vichadero:**

- 1) Incentivo para fomentar la cultura local y el turismo regional, en conjunto con la División Turismo de la IDR.
- 2) Creación de espacios, capacitación y actividades deportivas para jóvenes.

- 3) Apuntamos a mejoras en el servicio de salud y disminución de la contaminación ambiental.
- 4) Actividades que promuevan oportunidades para adultos mayores.
- 5) Atención a las demandas y propuestas que presentan las mujeres de la región.
- 6) Con recursos OPP fondo incentivo a gestión de los municipios que cuente con la participación de más socios como OSE, MEVIR, MTOP e IDR saneamiento con ingeniería similar a la utilizada por MEVIR.
 - Cordón cuneta y pavimento para todos los barrios.
 - Ocupar espacios públicos en los barrios con plazas con aparatos de gimnasia y juegos para niños.
 - Remodelación del parque de maquinaria.
 - planes de gobierno como ABASTO MUNICIPAL.

CAPÍTULO 7. TECNOLOGÍA AL SERVICIO PÚBLICO.

Promover el avance tecnológico en Rivera. (Prestando atención al desarrollo tecnológico-informático que exige el mercado laboral, fomentar la capacitación Informática a las nuevas generaciones). Desde el vínculo en secundaria (aulas de informática) promover la continuidad de la misma, generar las instancias de digitalización por medio de otras Instituciones.

Crear concursos a nivel departamental y binacional de jóvenes capacitados en el área; promover la inserción laboral de estos flexibilizando la incorporación al mercado por medio de la conectividad entre Empresas e Instituciones de capacitación informática que generen pasantías estudiantiles.

Apostar al trabajo vía apps fomentar el movimiento de los trabajadores utilizando las más variadas y aplicables plataformas. Las plataformas han ganado relevancia al momento de comunicar medidas y servir de apoyo a la población en general, asistencia en herramientas digitales, intermediación de donaciones, soporte en línea de distintos profesionales: arquitectos, médicos, psicólogos, asistentes sociales, docentes y figuras gubernamentales, entre otros no nombrados.

El empleo en esta área es en parte complejo, pero favorable al ser heterogéneo. No tiene fronteras lo cual su alcance se logra en menor tiempo y mayor escala de clientes, es la revolución en las industrias que apuestan a mayor coordinación público- privado.

(Buscando la cooperación entre el MEC y la oficina de recursos humanos de la IDR+ empresas particulares).

- **Desarrollo informático.** (Creación de aplicativo).

La actualidad mundial, a pesar de todas las dificultades propias de la crisis sanitaria, además de ofrecer oportunidades para la explotación de ciertos mercados bastante relegados y resistidos en la región como el home office, también dejará enseñanzas valiosas a la hora de evaluar todo lo ocurrido. No obstante, desde ya podemos afirmar que deja aún más expuesto y en evidencia ciertas necesidades y la ya existente, pero ignorada posibilidad de resolver asuntos específicos de forma remota.

Aunque el tiempo siempre fue un factor clave y se tuvo en gran estima, al punto de compararlo con oro cuando popularmente decimos “el tiempo es oro”; el ritmo vertiginoso de nuestras rutinas exige que seamos cada vez más prácticos y rápidos para resolver distintos asuntos. ¿Cuánto tiempo perdemos en una fila para realizar un trámite?, ¿cómo afecta eso a un trabajador que debe sacrificar buena parte de su jornada laboral para quedar empantanado en medio de trámites burocráticos? Todo eso es tiempo muerto que puede evitarse.

Reconocemos la necesidad de agilización de trámites y aún más fácil acceso a la información que un sitio web responsivo (sitio web capaz de adaptarse a cualquier pantalla y que pueda leerse y usar fácilmente), por eso, nuestra meta es desarrollar una aplicación móvil municipal.

- La aplicación será personal para cada individuo que tendrá su propio usuario ciudadano. Y se garantiza total privacidad y protección de datos.
- Se podrá marcar día y hora para realizar trámites, de modo que no debamos enfrentar largas horas de espera (tiempo muerto) en una fila.
- Se podrá hacer seguimiento de trámites
- Se podrá consultar deudas.
- Se podrá pagar desde la comodidad del celular.
- Se publicarán licitaciones, llamado a concursos y se podrá acceder al pliego de forma instantánea y virtual, asimismo, pagarlo a través de la app.
- Las ordenanzas municipales estarán disponibles en la aplicación, incluso el manual de choferes. También se darán consejos sobre conducción responsable y se estará enseñando a no cometer errores típicos del tránsito local.
- La población podrá enviar sugerencias y reclamos.
- Se podrá recibir mensajes directos a través de notificaciones. Pueden ser mensajes promocionales, saludos cordiales conmemorativos, noticias de gran relevancia, invitaciones, o incluso si el ciudadano está registrado (logueado) en la aplicación, puede recibir alertas personales de vencimiento de patente de rodados, contribución inmobiliaria, progreso de un trámite e incluso vencimiento de su libreta de chofer permitiendo inmediatamente marcar el trámite de renovación e incluso abonarlo (Sujeto a aprobación de convenios).
- Todas las alcaldías, divisiones generales (y demás divisiones pertenecientes a cada dirección general) tendrán espacio dentro de la aplicación, a fin de contribuir a la transparencia de gestión brindando información actualizada y constante de proyectos, simposios, talleres, eventos, etc.
- La junta departamental tendrá espacio dentro de la aplicación. Se publicarán las medias horas previas en formato escrito y en audio.
- Si se desea, incluso se puede vender publicidad en la aplicación para que con el tiempo ella se pague sola.

Esta aplicación le da a la institución IDR mucho más que una presencia virtual, sino un sentido de ser y funcionamiento real, ahorrando tiempo valioso de la ciudadanía, agilizando trámites, llevando información y permitiendo alcanzar un alto de nivel de transparencia.

También es necesario desarrollar un canal turístico. En la aplicación para turistas debemos ofrecer información de propuestas turísticas, mapas, puntos de interés como alojamiento, restaurantes, transporte colectivo internacional, nacional, interdepartamental y local.

Las empresas interesadas podrán ser partícipes y tener presencia publicitaria por medio de banners y videos promocionales contratados. Además, podrán aparecer como punto de interés en el mapa si así lo desean y contará con información útil al consumidor como horario de funcionamiento, correo electrónico, dirección web y una breve descripción del comercio.

Para apoyar a los jóvenes emprendedores de la región que deseen incursionar en mundo digital desarrollando aplicaciones y Startups se debería lograr convenios con al menos una incubadora dedicada al rubro. No existen en la región norte incubadoras de esta área.

Para apoyar a los jóvenes emprendedores de la región que deseen incursionar en mundo digital desarrollando aplicaciones y Startups se debería lograr convenios con al menos una incubadora dedicada al ramo. A lo que sea ha extendido las negociaciones con LATU. No existen en la región norte incubadoras de esta área, y si queremos ser un referente en tecnología digital y abrir este mercado, debemos firmar convenios con ANII (Agencia Nacional de Investigación e Innovación) que apoya y respalda distintas incubadoras. Si bien el trabajo digital más que cualquier otro puede realizarse de forma remota, la presencia in situ a veces se hace esencial, por lo que debemos contar con una sede aquí. Eso además refuerza el hecho de brindar respaldo, no sólo son palabras.

Región Norte, explotarlo como una Identidad Universitaria que destaque al departamento en conjunto (UTEC) + un Polo Tecnológico.

- Áreas que generan o se desarrollan en primera línea.
 - 1) Desarrollo de Software. (Personal altamente capacitado 40%- 50% que se requiere, no logrando cubrir plenamente el mercado laboral).
 - 2) Inteligencia Artificial.
 - 3) Algoritmia de Datos.

Polo Tecnológico

→ Capital. Nacional: Por su ubicación busca regionalizar los recurso humanos → Rivera.

→ Tacuarembó

→ Cerro Largo

→ Durazno.

(Esta Fray Bentos como competidor).

→ Capital Internacional: fomentar las carreras Binacionales con Universidad Brasil (UNIPAMPA-IFSUL).

→ El atractivo del polo Tecnológico es por su ubicación geográfica- Frontera seca con Brasil.

→ Hoy por hoy existe un desarrollo de capacitación pero falta el desarrollo de mercado. El análisis de las empresas del mercado Nacional en cuanto al requerimiento de especialidades y la inserción al mercado laboral casi inmediata son: Generar desarrolladores informáticos, analistas de inteligencia de datos y analistas programadores; carreras que requieren una capacitación mínima de tres años. Falta concientización de la población joven de la alta posibilidad de ingresar al mercado laboral rápidamente, de los medianos y altos recursos a nivel salarial y del corto plazo de capacitación. Debe incentivarse en este sentido por parte del Gobierno Departamental conjuntamente con el gobierno nacional, campaña de reclutamiento de jóvenes de la región para su capacitación.

→ Desarrollo de mercado: ante el avance de la capacitación es necesario el desarrollo del polo tecnológico, entendiendo que además de los actuales convenios con las empresas Nacionales especializadas en el ramo debe extenderse a otras incluso a nivel Internacional, ofreciendo los beneficios tributarios para la radiación territorial del personal de primera ronda que se instale en nombre de dichas empresas.

CAPÍTULO 8. CULTURA.

1- Política cultural de base comunitaria, visualizando un espacio cultural dinámico y estable. La diversidad fronteriza beneficia el abanico cultural (gastronomía, danza, teatro, música, arte, etc.).

2-A través de la cultura, como derecho humano fundamental para contribuir al desarrollo de las personas. Agendar y tener presente los agentes culturales, gestores en cada barrio, pueblo, ciudad. Involucrar prestadores de servicio en las diferentes áreas de la cultura (esto sería recurso humano con consciencia de su utilidad y servicio en la comunidad). Considerar las necesidades y expectativas de la población, se hace necesario un protagonismo sociocultural insertando a las organizaciones sociales, clubes, etc.; como focos de cultura en todo el departamento.

3-Fomentar una política pública y cultural de la relación hombre-naturaleza, con huertas, plantas, etc. En una construcción colectiva involucrando la gastronomía con los productos de la tierra (recurso y posibilidades de Rivera).

4-Creacion de talleres, debates, ponencias, con ayuda de danza, teatro, música, en espacios de contexto critico para educar en principios y valores, para los referentes de niños, jóvenes. (Convenios IDR, MIDES slogan "la música cura"). Utilizar el dialogo y la estimulación para motivarlos a mejorar su calidad de vida.

5-Integrar la cultura de la capital hacia el departamento y que sea recíproco. (Cultura circulante que se traiga lo de allá pero que los del interior puedan también acceder a los espacios allá) "importación y exportación de artistas y todo lo cultural".

6-Diseñar medidas viables que traigan beneficios económicos, sociales y culturales para el departamento.

7-Planificación de una agenda anual de actividades culturales (fechas patrias, patrimonio, haciendo llamado abierto a concretar una actividad con los gestores ya visualizados anteriormente, cantantes, conciertos, teatro, coros, etc.). Considerando los recursos económicos y el presupuesto a cobrar en el espacio, ejemplo- teatro. Se debe tener en cuenta que el teatro es muy utilizado por las escuelas y academias de las 2 ciudades. Y muchas veces dejan el teatro en malas condiciones de higiene y deterioro.

Usar los grandes escenarios para obtener recursos viables pero también llevar espectáculos públicos a los barrios sin fines de lucro (espacio físico, clubes, instituciones)..

Resultado social de la cultura contribuye a lograr objetivos sociales con políticas de desarrollo sustentable concientizando e involucrando a toda la comunidad, con evaluaciones comparativas para la gran diversidad cultural. Promover patrones de consumo y acercar las diferentes culturas (ejemplo el candombe participa de una danza folclórica y viceversa-intercambio cultural).

Utilizar profesores para acercar la cultura a todo el departamento. (Talleres literarios, danza, teatro, música, etc.).

8-Lograr la interacción intercultural y social para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, afirmando y fortaleciendo su identidad. A través del estímulo de la solidaridad y participación social mediante metas y objetivos dados de antemano a cada organización, clubes, etc; para que respondan a los desafíos, (importante el gestor cultural) para dar el empuje.

Si se logra comprometer a agentes culturales sólidos y estables en cada lugar se consigue el objetivo principal que es edificar y desarrollar a cada individuo que interactúa con la cultura.

Espacios intergeneracionales utilizando recursos humanos pasivos especialmente y activos que colaboren en talleres diversos actuando en centros barriales fomentando el desarrollo de dones y talentos. Ubicar posibles ayudas en apoyo educativo integrado con ayudas a referentes sin estabilidad emocional y académica (si se los ayuda mejora el hogar y el entorno).

9- Reacondicionar y reestructurar el teatro municipal a través de convenios con benefactores privados, embajadas y ONG. Implementar competencias de talentos por ejemplo pintura, danza, literatura, música, etc.

10-Desarrollar y promocionar un festival regional de cortometrajes a fin de prestigiar el trabajo de los artistas que serán condecorados con galardones por sus obras. Es propicio incentivar este tipo de evento teniendo en cuenta la coyuntura binacional que existe en nuestro territorio.

11-Reactivar los talleres de dibujo y pintura y el de jardinería y paisajismo coordinando este último con el vivero municipal.

12-Fortaleceremos la fiesta del carnaval en el departamento a través de la colaboración entre público y privado, a fin de mejorar la infraestructura y la calidad del espectáculo en beneficio del público local y turístico, de modo que nuestro carnaval pueda competir a la par con los más destacados de nuestra región. Y que nuestra singular frontera en conjunto con la calidad del evento refuerce y promueva el sentido de pertenencia, el orgullo departamental y la identidad ciudadana.

13-Considerando el punto anterior en lo que respecta a la calidad de nuestro carnaval, se reactivará la escuela de tambores departamental a los efectos de generar un candombe genuino y único del norte. Asimismo, generaremos oportunidades de aprendizaje y capacitación a través de la música lo que ayudará en la lucha contra las drogas.

14-Continuar con el proyecto de la gincana cuyo objetivo es promover el sentido de pertenencia e identidad y trabajo en equipo, pero, además promoverlo como un evento de interés nacional y atractivo para la juventud. Se establecerá y padronizará la fecha de realización en las vacaciones de invierno de forma anual.

15-Padronizaremos los festivales gastronómicos ya existentes, e incluso, desarrollaremos nuevas propuestas en ese sentido, como lo son el Festival del Cordero, Chorceva, Festival del Vino, etc. Y además los promoveremos a nivel nacional para generar y/o fortalecer el turismo gastronómico teniendo en cuenta las fortalezas naturales y únicas de producción natural reconocidas internacionalmente.

16-Restauración del premio departamental Marco de Oro, teniendo en cuenta las modificaciones y adaptaciones actuales del proyecto original presentado oportunamente en la junta departamental. El mismo será aggiornando usando la tecnología actual. Entendemos que es necesario y propicio el incentivar y/o reconocer los talentos y virtudes en diferentes áreas del departamento.